

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LICITACIÓN POR INVITACIÓN DENTRO DEL MARCO JURÍDICO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO

LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS PRESENTADOS EN LAS PROPUESTAS, PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA, SERÁ A SATISFACCIÓN DE **MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO**

IV.- HABER TOMADO EN CUENTA QUE PUDIERAN RESULTAR DIFERENCIAS, EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ENTRE LOS VOLÚMENES PROPUESTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ELABORADOS POR **MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO** Y LOS EJECUTADOS REALMENTE AUMENTANDO O DISMINUYENDO LOS MISMOS Y QUE ESTO NO JUSTIFICARÁ UNA MODIFICACIÓN EN LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS PARA CADA CONCEPTO.

V.- HABER TOMADO EN CUENTA QUE LA MODIFICACIÓN AL PLAZO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, PROPICIADA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA COMO PUDIERAN SER LA DESATENCIÓN A LA OBRA, DESORGANIZACIÓN O FALTA DE CAPACIDAD EN SU PERSONAL, INEFICIENTE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA O EQUIPO Y OTRAS DE LA MISMA NATURALEZA, NO JUSTIFICARÁ CAMBIO ALGUNO EN LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LA PROPUESTA ADJUDICADA

2) EL CONCURSANTE DEBERÁ COTIZAR ÚNICAMENTE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE Y VALIDADOS EN LA JUNTA ACLARATORIA.

NO DEBERÁ PROPONER ALTERNATIVAS EN ESPECIFICACIONES O CONDICIONES DE EJECUCIÓN QUE SEAN DIFERENTES A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y/O A LO ACORDADO EN LA JUNTA ACLARATORIA.

LA DEPENDENCIA SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR QUE LA FIRMA PLASMADA CORRESPONDA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

a) **LA PROPOSICIÓN QUE EL CONCURSANTE ENTREGUÉ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE HARÁ MEDIANTE UN SOBRE CERRADO** SELLADO EN FORMA INVOLABLE, ROTULADO CON EL NOMBRE DEL CONCURSANTE, EL NÚMERO DEL CONCURSO POR INVITACION Y DE LA OBRA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS., **EL CUAL CONTENDRÁ LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE MANERA IMPRESA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.**

b) COMO REQUISITO DESEABLE Y CON EL PROPÓSITO DE HACER MAS ÁGIL EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN **CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO DE LA ECONÓMICA**, SE SUGIERE A LOS LICITANTES PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL **NUMERAL 5** , DE TAL MANERA QUE PERMITA AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR LAS PROPUESTAS, SU RÁPIDA IDENTIFICACIÓN.

c) SE ENTREGARÁ LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

d) **LOS DOCUMENTOS IMPRESOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEBERÁN SER FIRMADOS** EN TODAS SUS FOJAS EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN LO DISPONE EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (**ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**).

PROPUESTA DEL CONCURSANTE

LOS CONCURSANTES ENTREGARAN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL LUGAR, FECHA Y HORA SEÑALADOS).

PT-1	ESCRITO CON LAS MANIFESTACIONES DEL CONCURSANTE. TRANSCRIBIENDO LO SOLICITADO EN EL FORMATO ENTREGADO EN LOS ANEXOS A ESTAS BASES. (EN HOJA MEMBRETEADA).
PT-2	RELACIÓN DE MAQUINARIA. Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA INDICANDO POR CADA UNO EL NUMERO DE UNIDADES A EMPLEAR, SI ES PROPIA O RENTADA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y MODELO, CAPACIDAD EN SU CASO Y UBICACIÓN FÍSICA AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CASO DE TRATARSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, EL CONCURSANTE QUE RESULTARE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD. (EN HOJA MEMBRETEADA).
PT-3	CIRCULARES ACLARATORIAS EN CASO DE QUE LAS HUBIERA ADEMÁS DEBERÁN INTEGRAR A SU PROPUESTA COPIA DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN CADA CIRCULAR.